ASUF

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ADENDA N° 01/2018

Contrato N° 17/2017 – REF.: CD N° 13/2017

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, representada en este acto por el **SR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, Ministro – Secretario Ejecutivo, designado para el efecto por Decreto N° 272/2018 de fecha 19 de septiembre de 2018, en adelante denominado el contratante, y por la otra el **SR. DIEGO JOSÉ ROJAS SOSA**, con cedula de identidad N° 2.918.603, en adelante el proveedor.

Atendiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones, en virtud al Contrato N° 17/2017 de fecha 20 de noviembre de 2017.

Considerando el Memorándum STP/DA N° 487/2018 de la Dirección Administrativa, a través del cual solicita realizar los trámites respectivos para la ampliación del Contrato N° 17/2017 de fecha 20 de noviembre de 2017, suscripto entre la STP y ASEGURADORA DEL SUR S.A., correspondiente a la Contratación Directa N°13/2017 "Seguro para Vehículos Fotón Tunland de la STP" – ID N° 331989.

El Dictamen STP/DAJ N° 279/2018, de Asesoría Jurídica, mediante el cual expresa: "Conforme los antecedentes expuestos y la legislación vigente en la materia, esta asesoría refiere, que no se encuentra impedimento jurídico para la suscripción de la resolución por la cual se autoriza la realización de una adenda que amplié la vigencia del Contrato N° 17/2017 **SEGURO PARA VEHÍCULO FOTÓN TUNLAND DE LA STP**, ya que el procedimiento se adecua a las normativas legales vigentes que rigen la materia".

Se procede a emitir esta adenda para modificar la Clausula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS SERVICIOS, a fin de ampliar el plazo del servicio por 1 (un) mes y el monto hasta la suma de GS. 437.500 (guaraníes cuatrocientos treinta y siete mil quinientos).

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA ASEGURADORA DEL SUR S.A., actuando cada uno intermedio de sus representantes, firman la presenta Adenda – CONTRATO N° 17/2017 – REF.: CD 13/2017, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción , Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año 2018.

SR. DIEGO JOSÉ ROJAS SOSA
Proveedor

Lic. Diego Rojas
Gerente Técnico
Aseguradora del Sur S.A.

SR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro – Secretario Ejecutivo
Contratante

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Marta Granada
Directora
Asesoría Jurídica
S.T.P

ABOGADO
ASESORÍA JURÍDICA